

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 19 de diciembre de 2012, n. 245

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones civiles AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas. Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres y Jóvenes rescatando los valores y el trabajo de Tarrazú**, con domicilio en la provincia de San José, cuyos fines entre otros serán los siguientes: Gestionar el mejoramiento social, económico, cultural, educativo, organizativo y productivo de sus miembros. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin limitación de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta Nidia Castillo Umaña. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2012, asiento 257876).—Curridabat, siete de noviembre del año dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(IN2012112030).